



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.164 de 09-10-2018.

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001333300220180022700	Conciliacion Extrajudicial	Jose David Gomez Moran	Superintendencia De Sociedades	08/10/2018	Auto Decide - Aprueba Conciliacion
08001333300220180024400	Conciliacion Extrajudicial	Reinaldo Hernandez Barrera	Policia Nacional De Colombia	08/10/2018	Auto Decide - Aprueba Conciliación
08001333300220180031600	Nulidad	Rafael Coronado Ruiz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/10/2018	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08001333300220160001600	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Julieta Goenaga Consuegra	Ugpp- Unidad Administrativa Especial De Gestion Pensional Social	08/10/2018	Auto Fija Fecha
08001333300220150032700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Marlene Del Carmen Fruto Gutierrez	Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio Representante Del Ministerio De Educacion Nacional, Secretaria De Educacion Del Distrito De Barranquilla	08/10/2018	Auto Fija Fecha



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del  
Atlántico  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE BRRANQUILLA

ESTADO No.164 de 09-10-2018.

- |                           |  |                             |  |            |                               |
|---------------------------|--|-----------------------------|--|------------|-------------------------------|
| ● 08001333300220140011600 | Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho | Carlos Arturo Polo Arteta   | Caja De Sueldos De Retiro De La Policia Nacional Casur | 08/10/2018 | Auto Impone Sanción           |
| ● 08001333300220180032200 | Reparacion Directa                     | Carolina Gutierrez Casalins | Alcaldia De Municipio De Palmar De Varela              | 08/10/2018 | Auto Inadmite / Auto No Avoca |

En la fecha martes, 09 de octubre de 2018, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

JESUS MARIA DOMINGUEZ NAVARRO  
SECRETARIO